



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos en el monte de utilidad pública número HU-150 denominado “Chermanillo, Vianas, Fueba y Moluna” perteneciente al Ayuntamiento de Ontiñena (Huesca), sito en el en el término municipal de Ontiñena, con motivo de la ejecución del Proyecto de balsa de regulación de San Gregorio II, solicitada por la Comunidad de Regantes Acequia de Ontiñena. (Número de Expediente INAGA 220101/44/2020/09556).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la solicitud para concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos en el monte de utilidad pública número HU-150 denominado “Chermanillo, Vianas, Fueba y Moluna” perteneciente al Ayuntamiento de Ontiñena (Huesca), y sito en el mismo término municipal, para la ejecución del Proyecto de balsa de regulación de San Gregorio II, solicitada por la Comunidad de Regantes Acequia de Ontiñena. Expediente INAGA 220101/44/2020/09556.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan examinar la documentación relativa a la solicitud en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de la Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuando este trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una cita previa a través del teléfono 974293393 de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano o en su defecto pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes documentos. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar, en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

Huesca, 16 de diciembre de 2020.— El Jefe de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, Jorge Bernués Ciudad.